

CONSTANCIA: Manizales, 20 de enero de 2023. A despacho en la fecha con la constancia de haberse aportado fotografías de supuesta instalación de valla, en las cuales no se puede apreciar su contenido, y poder determinar que reúna los requisitos establecidos para ello. Tampoco se ha tramitado la inscripción de la demanda ante la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de esta ciudad.

SANDRA MILENA GUTIÉRREZ VARGAS

SECRETARIA

**REPÚBLICA DE COLOMBIA**



**RAMA JUDICIAL  
JUZGADO TERCERO CIVIL MUNICIPAL  
MANIZALES - CALDAS**

Manizales, veinte (20) de enero de dos mil veintitrés (2023)  
Rad. 17001-40-03-003-2022-00587-00

Teniendo en cuenta la constancia de Secretaría que precede, y como quiera que en esta demanda sobre Prescripción Extraordinaria Adquisitiva de Dominio promovida por BLANCA CECILIA GIRALDO, en contra de JOSÉ SÉIR GARCIA GALLO, INÉS SÉRNA GARCIA, JAIR GARCIA SERNA, CARLOS FÉRNANDO SOTO DUQUÉ y DÉMAS PÉRSNAS INDÉTÉRMINADAS, fueron presentadas las fotografías de la presunta instalación de la valla en el inmueble objeto de usucapión, y como quiera que en las mismas no se puede apreciar su contenido a efectos de verificar que reúna los requisitos establecidos para ello, se dispone requerir nuevamente a la parte actora para que presente las mismas de forma correcta.

De igual forma, para que gestione ante la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de esta ciudad, la inscripción de la demanda, y así poder dar continuidad al proceso, para lo cual se le concede el término de treinta (30) días, so pena de dar aplicación al artículo 317 G.G.P.

De otra parte, el memorial presentado por la Oficina de Unidad para Reparación de Víctimas, se dispone incorporarlo a las presentes diligencias, para los fines legales pertinentes.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE.

A handwritten signature in blue ink, appearing to read 'Valentina Jaramillo Marín'.

VALENTINA JARAMILLO MARÍN

JUEZ

Jbus.

JUZGADO TERCERO CIVIL MUNICIPAL

MANIZALES – CALDAS

NOTIFICACIÓN POR ESTADOS

La providencia anterior se notifica en el Estado

No. 009 del 23/01/2023

SANDRA MILENA GUTIERREZ VARGAS

Secretaria

**Firmado Por:**

**Valentina Jaramillo Marin**

**Juez Municipal**

**Juzgado Municipal**

**Civil 003**

**Manizales - Caldas**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,  
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **3c7a76ea141557f19948e85bb34873fee639855050d111dc7b5375f2dba673ee**

Documento generado en 20/01/2023 03:08:33 PM

**Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:**

**<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**